



Estimado/a Sr/Sra.;

Me complace invitar a su empresa para que, si así lo estima, oferte la contratación menor para el “**ADQUISICIÓN ROPA DE EXTERIORES (CHAQUETONES) RTVA 2025**”

**Nº Expediente: SP10033243**

Para ello se adjunta Memoria y Especificaciones Técnicas que rige dicha contratación.

Para cualquier duda o consulta del expediente, se ruega contacte con:

**FRANCISCO CHAVES GONZÁLEZ**

**Jefe de Servicios Generales**

**fchaves@rtva.es**

**955054677**

Si es de su interés, ruego adjunte su oferta en la plataforma SIREC , siendo el plazo de fin de presentación de ofertas el próximo día 14 de febrero de 2025 a las 10:00 horas..

Atte. Saludos

DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE RTVA

ALFONSECA  
CRUZ MARINA -  
27287730R

Firmado digitalmente por  
ALFONSECA CRUZ MARINA -  
27287730R  
Fecha: 2025.02.04 12:46:58  
+01'00'

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Suministro de Ropa Especial para condiciones climatológicas adversas (CHAQUETONES) para el personal de la Agencia Pública de la RTVA y su sociedad Filial CSRTV S.A.**

## 1. OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto definir las condiciones y características técnicas que han de regir para el suministro de Ropa Especial para condiciones climatológicas adversas para el personal de Agencia Pública Empresarial de la R.T.V.A. y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A. (en adelante RTVA) en virtud de lo acordado en las reuniones del Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral y lo programado en las Planificaciones de la Actividad Preventiva anuales correspondientes.

El suministro comprende dos tipos de artículos:

.- Chaquetón para hombre.

.- Chaquetón para mujer.

Para cada uno se propone un precio unitario máximo de licitación.

Quedaran excluidas de manera automática aquellas empresas con ofertas cuyas características técnicas de los suministros no cumplan con los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los modelos y aquellas que superen para cada caso el precio máximo de licitación establecido.

Las cantidades definidas para cada producto son máximas y estimadas para el plazo de vigencia del contrato.

En ningún caso la R.T.V.A. tiene la obligación de agotar el presupuesto establecido ni a comprar las unidades estimadas, RTVA encargará los artículos según las necesidades reales que tenga en cada momento al precio unitario adjudicado.

## 2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será como máximo hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas mínimas que debe de cumplir el suministro de cada uno de los tipos de chaquetones propuestos y que se ajustan a lo contemplado en la norma UNE-EN 342:2017 (ropa protección contra el frío), son las siguientes:

1-Tejido exterior: poliéster 100% o similar. Tejido impermeable de alta transpiración (permite la salida de vapor de agua para evitar sensación de humedad y frío) e impermeabilidad (barrera contra el agua, nieve y viento). Máxima repelencia al agua.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	30/01/2025 09:37:27	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4QVCB9LSBT22A79S8M6DQG4HPN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

2- Aislamiento térmico. Relleno térmico de alta densidad para mantener el calor corporal incluso en temperaturas bajo cero.

3- Capucha escamoteable ajustable con ceñidor en arco y perímetro para una protección óptima, con visera para protección adicional.

4- Bolsillos con cremallera, tanto exteriores como interiores. Bolsillos exteriores al menos dos. Bolsillos interiores al menos dos.

5- Puños ajustables. Con cordón en bajo para personalizar el ajuste para evitar entrada de frío y mayor confortabilidad.

6- Peso ligero. Máximo 1000 gr.

7- Disponibilidad de tallaje desde S a 4XL

8- Diferenciación entre modelo para hombre y modelo para mujer con disponibilidad de tallaje específico para mujer desde XS a 2XL.

9. Grabado de logotipo de Canal Sur (bordado o tintado).

10. Color azul marino, gris oscuro o negro.

La empresas ofertantes deberán presentar de cada modelo de chaquetón una ficha técnica del producto que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos definidos anteriormente, esta debe de entregarse en castellano y además todos los artículos deben disponer de marcado CE (Conformidad Europea).

En caso de que alguno de los requisitos o características no figuren en la ficha técnica, se podrá acreditar la característica mediante cualquier otra documentación como catálogos, certificados de fabricante, etc. que justifiquen debidamente que poseen esas características.

Todos los chaquetones llevarán serigrafiado el logotipo y leyenda de CANAL SUR en la parte superior izquierda cuyas dimensiones no superen los cuatro centímetros por cuatro centímetros. En todo caso RTVA podrá facilitar muestra de dicha serigrafía en caso de ser necesario.

Si durante el tiempo estimado para el contrato la Empresa Adjudicataria (en adelante E.A.) cambiara el modelo de la chaqueta seleccionada y RTVA comprueba que la calidad de los nuevos suministros no se ajustan a las características y condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones Técnicas, se reservará el derecho de exigir a la E.A. que sustituya los suministros por otros con las mismas características establecidas en este Pliego, manteniendo en todo caso el precio de adjudicación.

#### 4. CONDICIONES EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

La E.A. queda obligada a suministrar los chaquetones a que se refiere este pliego de acuerdo con las necesidades de RTVA y durante la vigencia del contrato sin posibilidad de imputación de ningún coste extra en concepto de traslado, carga, descarga o devolución en la siguiente dirección:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	30/01/2025 09:37:27	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	52Pr4QVCB9LSBT22A79S8M6DQG4HPN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Avda. de Canal Sur s/n, San Juan de Aznalfarache, 41920, Sevilla

En el caso de entrega de algún artículo defectuoso o que no cumplan con lo establecido en el pliego y en la oferta, la E.A. tendrá que reponer los artículos sin coste añadido para la RTVA en correcto estado y en un plazo máximo de 30 días naturales. El retraso en los plazos de entrega, supondrá la aplicación de las penalidades establecidas para estos supuestos que serán las siguientes:

- Si el importe solicitado en el pedido concreto está entre 0 y 1.000 euros, se aplicará a la empresa adjudicada una penalización del 3% del importe solicitado por día de retraso.

- Si el importe solicitado está entre 1.000 y 10.000 euros, se aplicará a la empresa adjudicada una penalización del 2% del importe solicitado por día de retraso.

RTVA se reserva el derecho a anular los pedidos que no se entreguen en el plazo establecido, notificándolo a la E.A.

El plazo máximo de entrega del suministro será de 90 días a partir de la fecha en la que se haya realizado el pedido.

Pueden ser causa de resolución del contrato:

- No suministrar los artículos en los tiempos indicados durante tres ocasiones consecutivas o durante cinco ocasiones no consecutivas.
- La entrega de tres pedidos que no cumplan con las especificaciones o calidades indicadas en este pliego y con las características de los artículos adjudicados.

## 5. CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

En el siguiente cuadro se detallan el número estimado inicialmente de chaquetones para mujer y para hombre a suministrar, los precios máximos de licitación unitario y total, sin IVA, y el presupuesto máximo total de licitación previsto para el año 2025.

EMPRESA	TIPO	Nº DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2025
RTVA	CHAQUETA MUJER	10	160	1600
	CHAQUETA HOMBRE	21	160	3360
CSRTV	CHAQUETA MUJER	10	160	1600
	CHAQUETA HOMBRE	21	160	3360
<b>PRECIO GLOBAL MÁXIMO LICITACIÓN</b>				<b>9920</b>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	30/01/2025 09:37:27	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	52Pr4QVCB9LSBT22A79S8M6DQG4HPN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas ofertantes estarán obligadas a presentar la siguiente documentación junto con su oferta:

.- Ficha técnica del suministro (en castellano) donde figuren los requisitos mínimos establecidos en este pliego.

.- En su caso, documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos en el caso de que alguna característica no se defina en la ficha técnica.

.- Presentación de una muestra del chaquetón para hombre y para mujer (será devuelta una vez se adjudique el suministro).

La falta de presentación de lo requerido en el párrafo anterior, podrá suponer causa de exclusión de la oferta.

A todas las empresas ofertantes se les dará justificante de la entrega a RTVA de las muestras para su devolución una vez finalice la adjudicación del suministro.

Las muestras de las chaquetas presentadas por la E.A. no serán devueltas hasta que se haya efectuado la primera entrega del suministro adjudicado.

## 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Las ofertas económicas deberán presentarse en el modelo que se adjunta como Anexo I. indicando por separado el importe unitario de cada chaquetón de hombre y de mujer y el importe total de cada uno según las previsiones. Cualquier oferta que supere los precios máximos establecidos para cada artículo quedará excluida automáticamente.

En todo caso, los precios ofertados se entienden sin IVA.

## 8. FACTURACIÓN Y PAGO DEL PRECIO DEL SUMINISTRO

RTVA abonará el precio del suministro a los 30 días de la fecha de cada entrega a conformidad y previa presentación de las facturas correspondientes.

Las facturas se emitirán a nombre de la Empresa Pública RTVA, o de Canal Sur Radio Televisión S.A., respectivamente, conforme a las indicaciones que al respecto se le den desde la RTVA, de acuerdo al número y tipo de chaqueta suministrado para cada empresa.

En Sevilla, a 30 de Enero de 2.025

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	30/01/2025 09:37:27	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4QVCB9LSBT22A79S8M6DQG4HPN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# **ANEXO I**

## **MODELO OFERTA ECONOMICA**

### **PRESUPUESTOS UNITARIO, TOTAL Y GLOBAL OFERTADO**

<b>PRENDAS</b>	<b>OFERTA PRECIO UNITARIO CHAQUETA</b>	<b>PRECIO MÁXIMO UNITARIO CHAQUETA</b>
<b>CHAQUETA MUJER</b>		<b>160</b>
<b>CHAQUETA HOMBRE</b>		<b>160</b>

- **TODOS LOS PRECIOS QUE SE PRESENTEN SE ENTIENDEN SIN IVA INCLUIDO.**

**Fecha:**

**Firma:**